



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

## Acta de Constitución Consejo Comunal de Seguridad Pública

### Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Alto Hospicio

Día: 27 de Noviembre del 2014 Hora de inicio:10:30 Hora de término:11:30

En el marco en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, denominado "Seguridad para todos" se ha firmado el convenio de transferencia financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la (ilustre) Municipalidad de Alto Hospicio para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública de (Comuna).

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública, órgano de carácter informativo y consultivo que ejercerá las siguientes funciones:

- Conocer y analizar el estado de situación de Seguridad Pública de la Comuna.
- Elaborar Plan Comunal de Seguridad Pública, que contenga: Línea base, prioridades, medidas, planes propuestos, objetivos y metas, todos con plazos de cumplimiento determinados.
- Ejercer control de gestión y monitoreo de la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Asesorar al Alcalde en la priorización de la focalización territorial y temática del respectivo plan, y las acciones propuestas en el mismo.
- Priorizar propuestas de inversión que se realicen en el marco del plan.
- Apoyar la ejecución y supervisión de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Informar a las organizaciones sociales y la comunidad en general de la Comuna sobre las acciones que se realizan a propósito de las políticas de prevención del delito.

Se adjunta el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, expresando su conformidad con el presente acta.

Se adjunta en Anexo Observaciones presentadas por los integrantes del comité.



**Sr. Ramón Galleguillos Castillo**  
Alcalde

I. Municipalidad de Alto Hospicio



**Sr. Vicente Petrillo Silva**

Administrador Municipal  
Municipalidad de Alto Hospicio

**Sra. Jessica Becerra Cantillano**  
Concejal  
Municipalidad de Alto Hospicio



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

**Mayor Juan Cárdenas Escamilla**  
3ª Comisaría Carabineros de Chile



**Sra. Andrea León Vásquez**  
Director (s) de Departamento de  
Desarrollo Comunitario



**Sr. Osvaldo Zenteno Pinto**  
Director de Salud Municipal

**Sr. Juan Gajardo Vera**  
Prefectura Alto Hospicio  
Policía de Investigaciones de Chile



**Sr. Sebastián Matus Mondaca**  
Jefe del departamento de  
Seguridad Ciudadana

**Sra. Miriam Espinoza Toro**  
Club de Adultos Mayores Unión y Fuerza

**Sra. Claudia Flores Marabolí**  
Coordinadora  
Técnico del Plan Comunal

**Sra. Alejandra Gutiérrez Vasallo**  
Presidente Unión Comunal  
De JJ.VV N°1



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

**Sr. Carlos Navarrete Cortés**  
Representante de Cultura  
Y Deporte

**Sr. Enrique González Sepúlveda**  
Representante Consejo  
Organizaciones Sociedad Civil

**Sra. Myriam Riveros Castillo**  
Unión Comunal de Clubes de  
Adultos Mayores Alto Hospicio

**Sr. Yerko Balbontín Bravo**  
Representante Consejo  
Organizaciones Sociedad Civil



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

## Anexo Acta de Constitución Consejo Comunal de Seguridad Pública

Necesidades y Acuerdos obtenidos en el Consejo Comunal de Seguridad Pública:

- El Mayor Juan Cardenas Escamilla, solicita que es urgente un Juzgado de Garantía en la Comuna de Alto Hospicio, a su vez un centro de rehabilitación de drogadicción y centro de menores.
- El Señor Yerko Balbontín Bravo, solicita un mayor apoyo psicológico a víctimas que sufren delitos de robo, menores en situación de abandono, etc.
- Se aprueba que en caso de que el Alcalde no pueda presidir el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en su reemplazo lo hará el Administrador Municipal de la Comuna de Alto Hospicio.